

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de mayo de 1984.-

En ejercicio de las facultades establecidas en los artículos 17 de la Ley 16.432, 23 de la Ley 17.928 y 3 / de la Ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente supresión y creación de / cargos en la dotación del personal del Departamento de Produc- ción, Mantenimiento y Suministros del Poder Judicial de la Na- ción:

Magistrados y Funcionarios

+ 1 Subdirector General

Personal Administrativo y Técnico

+ 2 Jefe de Departamento

Personal Obrero y de Maestranza y de Servicio

-11 Auxiliar Principal de 7ma..

2°) Incorporar el crédito anual sobrante a la Par- tida Principal 1199 "Crédito a Distribuir".-

3°) Regístrese y pase a la Subsecretaría de Adminis- tración, a sus efectos.-

m.a.m.

[Handwritten signature]
GENARO R. CARRIO

[Handwritten signature]
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

[Handwritten signature]
JUAN BEVERO CABALLERO

[Handwritten signature]
CARLOS FATT

[Handwritten signature]
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

[Handwritten signature]
EMILIO SANTIAGO